

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION DE ADQUISICIONES**

**BASES DEL CONCURSO POR  
LICITACIÓN PÚBLICA No. SA-DA-CL-07-2005**

**“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE  
RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO EN LA BANDA UHF (450 a 470  
Mhz) LTR CON INTERFASE AL SISTEMA ALERTA 06 PARA LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD”**

**INTRODUCCIÓN:** Las presentes bases señalan los requisitos y especificaciones que deberá cumplir el Sistema de Radio Comunicación Troncalizado LTR que el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León requiere adquirir para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, el procedimiento del Concurso, las condiciones generales de la adquisición, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas y los términos de entrega de las mismas.

Para los efectos de estas bases, el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N.L. en lo sucesivo será denominado **LA CONVOCANTE**.

**1.- PRESENTACIÓN.**

El Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Administración, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 19 fracción IV, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, **CONVOCA** a personas físicas o morales a participar en la licitación pública No. SA-DA-CL-07-2005, para la adquisición de un Sistema de Radio comunicación Troncalizado LTR para la Secretaría de Seguridad Publica y Vialidad del Municipio.

**2.- INFORMACIÓN ESPECIFICA.**

**2.1 CONCEPTOS REQUERIDOS:**

El Sistema de Radiocomunicación Troncalizado LTR que el Municipio de San Pedro Garza García Requiere debe estar integrado por lo siguiente:

- Instalación y puesta en marcha del sistema propuesto con la seguridad privada necesaria y la interconexión con el sistema de operación de la

central EMERGENCIA 06 y con cobertura total del Municipio. El cual consta del siguiente equipo:

- (5) Equipos de radio repetidor marca Kenwood TKR 850 para operar en modo analógico en la banda de 450-470 Mhz.
  - (3) Modulo de Controladores marca Zetron 450 para el Sistema Troncal LTR.
  - (2) Modulo de Controladores para el Sistema Troncal LTR marca Zetron 452.
  - Cinco Amplificadores de Potencia.
  - Cinco Acumuladores.
  - Cinco cargadores de batería.
  - Sistema de Radiación compuesto de:
    - Dos antenas Omnidireccionales Decibel Products.
    - Un combinador marca Telewave Inc.
    - Un multiacoplador marca Telewave Inc.
    - Un preselector marca Telewave Inc.
    - Cargas fantasmas de 5 ohms.
    - Dos supresores Polyphaser.
  - Torre del Sitio de Repetición
  - Puesto para despachador con equipo de radiocomunicación Kenwood TK-880HK.
  - (50) Equipos de radios portátiles Kenwood TK-380K para operar en modo troncal y convencional en la banda UHF de 450-470 MHz.
  - (40) Equipos de radios móviles Kenwood TK-880HK para operar en modo troncal y convencional en la banda UHF de 450-470 MHz.
  - (1) Consola de despacho Zetron 4010.
- Gestoría ante la S.C.T. para la tramitación de 5 pares de frecuencias en UHF (459 a 470 Mhz).
- Los servicios de soporte y garantías del sistema y los equipos.
- Capacitación, entrenamiento y certificación sobre el funcionamiento y operación del sistema.

## 2.2 DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

La Dirección de Adquisiciones del Municipio registrará para su participación a las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos publicados en la convocatoria de esta licitación y a quienes para los efectos de las presentes bases se le referirá en adelante como **LA CONCURSANTE**. Para

ser registrado en el presente concurso es necesario presentar un escrito manifestando su deseo de participar y ser inscrito en esta licitación previo pago de las bases.

La aceptación deberá ser por escrito en papel membretado dirigido a la Dirección de Adquisiciones haciendo mención al número de concurso que identifican estas bases, y manifestando bajo protesta de decir verdad que participarán en dicho concurso y rubricada por el participante o representante legal.

### **3.- PROPUESTAS.**

#### **3.1 IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.**

La propuesta que prepare **LA CONCURSANTE** y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione a **LA CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.

#### **3.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**LA CONCURSANTE** deberá presentar sus propuestas técnica y económica, en la fecha y hora señaladas en los puntos 7.1.1 y 7.3.1, en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información:

3.2.1. Nombre de la empresa.

3.2.2. Número del concurso por licitación pública de que se trata.

3.2.3. Indicación de la propuesta a que se refiere.

Las propuestas económicas que fuesen presentadas no podrán sufrir variación alguna.

#### **3.3 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.**

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

3.3.1. Propuesta técnica que describa en detalle el diseño de conexión de todos los equipos repetidores, controladores, sistema de radiación, filtros, cableados, antenas y demás elementos integrantes del sistema propuesto por **LA CONCURSANTE**, la cual deberá ser presentada en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora y firmado de manera autógrafa cada una

de sus hojas por el participante o representante legal de la empresa concursante donde se señale integralmente todos los elementos que forman parte del sistema propuesto, características técnicas de los mismos, marcas, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que cumplen, copia simple de certificado de homologación definitivo expedido por la S.C.T. de los equipos repetidores y de los radios móviles y portátiles, tiempo de entrega, etc. La propuesta deberá contemplar todas y cada una de las partidas y su descripción deberá al menos de incluir las especificaciones solicitadas en el **ANEXO-1**.

De manera complementaria, se debe agregar en la propuesta técnica los siguientes requisitos mismos que también deben ser presentados en papel membretado de la empresa y firmado de manera autógrafa por el participante o representante legal:

- Deberá describir el esquema de soporte que ofrece para atender los problemas que le sean reportados referentes al sistema de radiocomunicación motivo de este concurso, donde mencione horarios, procedimientos para reportar incidentes, tiempos de respuesta en la atención, etc.
- El participante deberá presentar por separado en un mapa del municipio el o los sitios donde sugiere ubicar las repetidoras mismas que deberán dar una cobertura del 100 % de comunicación dentro del Municipio con los radios portátiles.
- El participante deberá proponer un sistema de respaldo de baterías con al menos 6 horas de suministro continuo de energía para los repetidores.
- El participante debe de presentar en detalle las actividades que realizará como gestor ante la SCT siendo estas al menos la que se detallan en el Anexo-1.
- El participante debe de presentar en detalle las actividades que realizará entregando un plan de trabajo con tiempos y actividades así como las pruebas de aplicación y la puesta a punto del sistema integral, además, deberá señalar que material escrito entregará al momento de dejar operando este sistema.
- Así mismo, deberá presentar el programa de capacitación del sistema propuesto.

- 3.3.2. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el participante o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- 3.3.3. Carta de aceptación de Bases y Junta de Aclaraciones a que se refiere el punto 6 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el participante o representante legal de la empresa concursante.
- 3.3.4. Copia fotostática de las bases del concurso debidamente firmadas en cada una de sus hojas por el participante o representante legal de la empresa concursante.
- 3.3.5. Copia simple de la escritura pública que contenga el acta constitutiva de la empresa, y en su caso copia certificada de las modificaciones que existan posteriores al registro de la empresa en el padrón de proveedores.
- 3.3.6. Para acreditar la personalidad de representante legal en el concurso, es necesario presentar copia certificada de escritura pública o poder ratificado ante notario con facultades para actos de administración. En el caso de que el representante legal no sea quien acuda a los distintos actos del concurso, este podrá acreditar a un tercero mediante una carta poder simple y copia simple de identificación oficial de ambos.
- 3.3.7. Documentación que compruebe un capital contable de cuando menos \$ 1 000,000.00.-Un Millón de Pesos 00/100 M.N., que deberá acreditar con copia certificada de la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004 o estados financieros dictaminados por auditor independiente.
- 3.3.8. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el participante o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad y describa en detalle la garantía de fabricación y reposición a que se compromete dar en cada uno de los equipos y elementos que formen parte del sistema propuesto así como el tiempo máximo de reposición del equipo dañado.
- 3.3.9. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el participante o representante legal de

la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete garantizar el funcionamiento y operación del sistema propuesto al menos por 2 años a partir de la fecha de operación y de recepción por parte del Municipio.

- 3.3.10. Carta del fabricante o su representante en México dirigida al Municipio de San Pedro Garza García, N.L. donde haga referencia al presente concurso y manifieste que **LA CONCURSANTE** esta calificado para proveer, instalar y soportar el sistema ofertado.
- 3.3.11. Carta del fabricante o su representante en México dirigida al Municipio de San Pedro Garza García, N.L. donde haga referencia al presente concurso y manifieste que **LA CONCURSANTE** esta calificado para proveer e implementar la interfase con el sistema Alerta 06.
- 3.3.12. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el participante o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar la confidencialidad y a la no divulgación de la información que le fue proporcionada o que tuvo conocimiento tal como frecuencias y las claves para configurar los equipos de comunicación.
- 3.3.13. Currículum de la empresa actualizado a la fecha de presentación de propuestas, describiendo como mínimo principales clientes, antigüedad, servicios prestados, instalaciones realizadas, etc..

#### **3.4 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

- 3.4.1 Todas las partidas descritas deberán ser cotizadas usando el formato del **ANEXO-1** con la descripción del producto ofertado agregando las columnas cantidad de unidades, el precio unitario y el subtotal de la partida, el IVA deberá desglosarlo y poner un total de la partida, al final de su propuesta deberá poner un total general. Esta propuesta deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado de manera autógrafa cada una de sus hojas por el participante o representante legal de **LA CONCURSANTE**. La oferta económica deberá venir en pesos mexicanos.
- 3.4.2 Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N.L.** por un monto que no deberá ser

menor al 5% de la oferta económica incluyendo IVA, tal como se menciona en el punto 15.1 de estas bases.

### **3.5 COSTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.**

El concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas, liberando de cualquier responsabilidad a **LA CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que **LA CONVOCANTE** no devolverá ni reembolsará dichos costos cualquiera que sea el resultado del Concurso.

### **3.6 DISPOSICIONES GENERALES.**

Los concursantes no podrán modificar sus propuestas una vez presentadas. El concursante que retire su propuesta una vez iniciado el acto de apertura perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

## **4.- REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.**

Los representantes de las empresas concursantes acreditarán su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial, este representante deberá coincidir con el acreditado en el punto 3.3.6 de las presentes bases.

La única etapa obligatoria para la asistencia de **LA CONCURSANTE** es el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, por lo cual, si su representante no se identifica en los términos de este punto, quedará descalificada de conformidad con el punto 8.1.2 de las presentes bases.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica o al Acto de Fallo y Adjudicación no será motivo de descalificación de **LA CONCURSANTE**.

Si encontrándose presentes en cualquiera de los tres actos señalados en el párrafo anterior, los representantes no se identifican con el original de una identificación oficial, no se tendrá por acreditada su participación en el evento y solo se limitarán a ser observadores en el mismo.

## **5.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

### **5.1**

**LA CONCURSANTE** deberá plantear las dudas existentes en torno a las bases del concurso, mediante escrito debidamente firmado el participante o su representante legal y en un medio magnético de 3 ½" en formato .DOC, que

deberá presentar a mas tardar a las 14:00 hrs. del día 10 de Agosto de 2005 en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones ubicadas en Aldama 219 nte. en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

## **5.2**

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día 12 de Agosto de 2005 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Los Aldama N° 219 en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., se pasará lista de asistencia de invitados y concursantes cuyos representantes deberán presentar original de identificación oficial.

## **5.3**

**LA CONVOCANTE** levantará un Acta Circunstanciada en la que se señalen los cambios acordados, mismos que serán leídos y formarán parte integrante de las bases; el acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

## **5.4**

La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, todos los concursantes que no asistan podrán recoger una copia del acta levantada en ese evento presentándose en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, ya que como se menciona en el punto anterior, las modificaciones que en su caso se hicieran serán parte integrante de estas bases.

## **6.- ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

**LA CONCURSANTE** deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta en la forma señalada en el punto 3.3.3, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que está de acuerdo con los mismos, y que no tienen reclamación o duda alguna en torno a las mismas, manifestando además en los mismos términos estar de acuerdo con el contenido de la Junta de Aclaraciones y con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

## **7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

### **7.1 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.**

7.1.1 El acto de presentación de propuestas y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas se llevará a cabo el día 16 de

Agosto de 2005 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Los Aldama N° 219 en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

- 7.1.2 En esta etapa **LA CONCURSANTE** deberá de presentar en sobres cerrados y por separado sus propuestas técnica y económica, conteniendo los documentos señalados en el punto 3.3 y 3.4. Dichos sobres deberán estar debidamente identificados, tal como se establece en el punto 3.2 de las presentes bases.

## **7.2 PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 7.2.1 Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señaladas en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos. Si algún participante inscrito se presentara una vez iniciado este acto, no se le recibirá ningún documento y quedará automáticamente descalificado de este concurso.
- 7.2.2 Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar una identificación oficial, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases. Al ser nombrados entregarán los sobres con sus propuestas técnica y económica.
- 7.2.3 Se recabarán ambos sobres de cada uno de los concursantes que contienen la documentación referente a las propuestas técnicas y económicas, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron y se verificará en forma cuantitativa que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que en lo general satisfagan los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.
- 7.2.4 Las propuestas técnicas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan en lo general con lo requisitos establecidos en las bases del concurso serán desechadas, por lo tanto, no se le dará lectura a la propuestas económicas correspondientes.

7.2.5 Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los de los participantes y quedarán en custodia de **LA CONVOCANTE** .

7.2.6 En el caso de propuestas desechadas o descalificadas **LA CONVOCANTE** se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.

7.2.7 Se levantará el acta correspondiente al "Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica" en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.

7.2.8 El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

7.2.9 **LA CONVOCANTE** realizará la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas y aceptadas cuantitativamente para estar en posición de dar un fallo definitivo de esta fase el cual será en el "Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica".

7.2.10 Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueron desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

### **7.3 FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

7.3.1 El Acto de Fallo Técnico y Apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas se llevará a cabo el día 19 de Agosto a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Los Aldama N° 219 en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

### **7.4 PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

Conforme a lo dispuesto por artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 7.4.1 Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señaladas en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos.
- 7.4.2 Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar una identificación oficial, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases.
- 7.4.3 Se informará sobre el resultado de la revisión detallada de la documentación técnica y en caso de incumplimiento, cuales fueron los motivos por los que se está desechando esa propuesta quedando descalificado el participante en ese momento y le será devuelta su propuesta económica sin abrir la cual se había quedado en custodia de **LA CONVOCANTE**.
- 7.4.4 Se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas los cuales se quedaron bajo custodia de **LA CONVOCANTE** con sello y firma de todos los participantes no sin antes verificar que se mantienen inviolados, se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron; se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- 7.4.5 Las propuestas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 3.2 y 3.4 de las bases del concurso, serán desechadas y no se le dará lectura a su propuesta económica.
- 7.4.6 El titular de la Dirección de Adquisiciones o su representante que preside el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las propuestas admitidas, las cuales se pasarán para que sean firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- 7.4.7 Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de su propuesta.
- 7.4.8 Se levantará el acta correspondiente al "Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas" en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofertados, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.
- 7.4.9 El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La

omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

## **8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**8.1 LA CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 8.1.1 Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados y debidamente identificados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- 8.1.2 Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de **LA CONVOCANTE**.
- 8.1.3 Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes del presente concurso para elevar el precio de los productos o servicios que se concursan.
- 8.1.4 Si se comprueba que se falsearon datos o información proporcionada a **LA CONVOCANTE**, con motivo del presente concurso.
- 8.1.5 Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben de presentar en sus propuestas técnicas y económicas.
- 8.1.6 Si no se presenta cheque certificado o fianza como garantía de seriedad de propuesta.
- 8.1.7 Si el participante se presenta iniciado ya el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- 8.1.8 Si no se presenta en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, o encontrándose presente, no presente alguna de las propuestas o ninguna de ellas.

## **9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**LA CONVOCANTE**, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, con las opiniones del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo el cual será definitivo e inapelable, adjudicando el contrato por la totalidad del concurso a la persona física o moral que presente la

propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

#### **10.- FALLO Y ADJUDICACIÓN.**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 35 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, **LA CONVOCANTE** dará el fallo el día 24 de Agosto de 2005 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Los Aldama N° 219 en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

Para constancia del fallo se levantará Acta, la cual firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, conteniendo los datos de identificación del concurso y de la adquisición objeto del mismo, el nombre del concursante que fue seleccionado.

#### **11.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La Dirección de Adquisiciones solicitará la elaboración del contrato motivo de este concurso referente al Diseño, instalación y puesta en marcha de un sistema de radiocomunicación troncalizado en la banda UHF (450 a 470 Mhz) LTR con interfase al sistema alerta 06, señalando además de las cantidades de equipo, sus garantías, los valores pactados en su oferta económica, los servicios de gestoría que realizará a nombre del Municipio ante la S.C.T., el plan de capacitación y entrenamiento, el plan integral de trabajo con actividades y tiempos, los manuales y documentación de referencia y operación que deberá proporcionar al momento que le sea recibido de conformidad el sistema por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

El plazo máximo para la entrega de los equipos, gestoría ante la S.C.T., instalación y puesta en operación del sistema propuesto no deberá exceder a 90 días naturales a partir de la fecha de fallo.

#### **12.- DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.**

El precio ofertado en las propuestas económicas se toma como precio fijo y no se le reconocerá incremento.

El pago de este concurso será de la siguiente forma:

50% de Anticipo

Resto 15 días posteriores al recibir de conformidad el sistema en funcionamiento por parte de la S.S.P. y V.

### **13.- DERECHOS DE LA CONVOCANTE.**

#### **13.1 COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.**

**LA CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento del concurso o posterior a el y para el caso de que la misma no cumpla con el reglamento o lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la propuesta respectiva, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a **LA CONVOCANTE** a rechazar cualquier propuesta, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

#### **13.2 VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES.**

**LA CONVOCANTE** tiene el derecho de visitar el local de los concursantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información presentada por ellos, así mismo tendrá el derecho de visitar las instalaciones del concursante ganador para constatar que el suministro de los productos motivos de este concurso serán entregados ya que este cuenta con solidez, conocimientos y experiencia.

### **14.- OBLIGACIONES DEL CONCURSANTE.**

El concursante que resulte ganador tendrá las siguientes obligaciones:

#### **14.1 CESIÓN DE DERECHOS.**

No podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a este concurso, a favor de cualesquiera otra persona.

#### **14.2 PENA CONVENCIONAL.**

14.2.1 Se aplicará una pena convencional al concursante en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en la entrega de los equipos, trámites, entrenamiento, instalación, etc. que motive la demora en la puesta en operación del sistema de radiocomunicación motivo de este concurso será como sigue:

14.2.2 Por cada día natural de retraso a la fecha de entrega establecida, se aplicará una sanción equivalente a \$ 2,500.00 por día.

14.2.3 Las penas se harán efectivas descontándose del pago que **LA CONVOCANTE** tenga pendiente de efectuar al concursante ganador.

#### **14.3 DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.**

A responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, servicios y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

### **15.- GARANTÍAS.**

#### **15.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica incluyendo I.V.A., expedido a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**

#### **15.2 GARANTÍA DE ANTICIPO.**

El concursante ganador deberá hacer entrega de una Fianza de Anticipo, contra la entrega del mismo, expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al anticipo a recibir, a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**

#### **15.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% del valor del contrato, a favor del Municipio de San Pedro Garza García.

### **16.- SANCIONES.**

#### **16.1 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUANDO:**

- 16.1.1 El licitante retire su propuesta después del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- 16.1.2 El licitante ganador no firme el Contrato correspondiente dentro del plazo señalado.

- 16.1.3 El licitante ganador no entregue la fianza de cumplimiento dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato correspondiente.
- 16.1.4 Se falseen datos o información proporcionada a **LA CONVOCANTE**, con motivo del presente concurso.

**16.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO EL LICITANTE GANADOR:**

- 16.2.1 No cumpla con el suministro del servicio objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases.
- 16.2.2 No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente a la presente licitación.

**16.3 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE ANTICIPO:**

- 16.3.1 No cumpla con el suministro de los equipos y servicios objeto del concurso, conforme a los tiempos de entrega establecidos en las presentes bases.

**17.- RECURSOS.**

Los participantes inscritos en este concurso podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de Administración, en los términos y formalidades que se establecen en el capítulo décimo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El recurso se interpondrá por escrito ante la Secretaría de Administración dentro de un término de cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación del Fallo.

**18.- CONCURSO DESIERTO.**

El concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

- 18.1 Cuando al concurso no acuda a inscribirse ningún participante.
- 18.2 Cuando **LA CONVOCANTE** compruebe que los concursantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
- 18.3 Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, para realizar la adquisición de los bienes objeto de este concurso.

- 18.4 Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueran aceptables, previo estudio de mercado y/o presupuesto, y se volverá a expedir una nueva convocatoria.
- 18.5 Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases y en su caso en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones de este concurso.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 1º de Agosto de 2005.

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

## **ANEXO-1**

## **SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION TRONCALIZADO UHF**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION TRONCALIZADO EN UHF, QUE CUENTA GLOBALMENTE CON TODO EL EQUIPO MENCIONADO:

**Sitio de repetición que opere en modo troncalizado en la banda de UHF (450-470 Mhz.) que cumpla con las especificaciones y características siguientes:**

El Sitio de repetición deberá estar integrado por cuatro canales de tráfico y un canal de control (5), el sitio debe operar en la banda de 450-470 Mhz y debe cumplir con las siguientes especificaciones:

**(5) Equipos** de radio repetidor para operar en modo analógico en la banda de 450-470 Mhz con las siguientes características:

Generales:

Marca Kenwood TKR 850

Potencia de salida de 40 Watts

Potencia de salida de 25 Watts ciclo continuo.

Temporizador de Transmisión

Memoria Flash para actualizaciones futuras

Eliminación de cola de squelch

Panel comunitario de 16 Tonos

Ventilador controlado por temperatura

Jack de micrófono frontal

Entradas para control remoto

Mensaje almacenado con clave de control

ESN Numero electrónico

Interfase lógica con entrada y salida auxiliar para control externo

Entrada para respaldo de baterías la cual se activa automáticamente

Programable por software compatible con Windows 98.

Rango de frecuencia 450-470 Mhz

Alimentación 12 a 14 VCD.

Circuito de protección contra corto circuito, sobrecarga y sobrevoltaje.

Nota.- Toda la infraestructura civil y eléctrica será provista por el Municipio con las especificaciones y normas que establezca el concursante adjudicado.

**(3) Modulo de Controladores para el Sistema Troncal LTR**

Marca Zetron 450

Capacidad de 250 Id´s para suscriptores

6000 registros de llamada por unidad.

Bus de datos compatible con E. F Johnson / Uniden  
Validación de suscriptor y acumulación de tiempo.  
Permite programar y descargar información vía módem.  
Módem interno 300 baudios (Bell103), 1200 Baudios (Bell212).  
Compresor de audio ínter construido.  
Conector RS232 frontal.  
Software de administración basado en DOS  
Capacidad de repetidor fantasma.  
Compatible con líneas telefónicas de 4 hilos, E&M, señalización MF, y tipo I.3  
Capacidad de línea telefónica  
Manual de operación y Software

## **(2) Modulo de Controladores para el Sistema Troncal LTR**

Marca Zetron 452  
Bus de datos compatible con E.F Johnson / Uniden.  
Validación de suscriptor y acumulación de tiempo.  
Capacidad de 250 ID´s para suscriptores  
6000 registros de llamada por unidad.  
Compresor de audio ínter construido.  
Conector RS232 frontal.  
Software de administración basado en DOS  
Capacidad de repetidor fantasma.

## **(5) Amplificadores de Potencia**

100% ciclo de trabajo  
Entrada de 8-15 Watts  
Salida de 70-100 Watts  
Montaje Rack de 19"

## **(5) Acumuladores**

12VCD  
110 AH  
Ciclo profundo  
Libre de mantenimiento

## **(5) Cargadores de baterías**

Capacidad de 30 Amps  
Voltaje de Entrada 100-130 VCA ó 210-230 VCA  
Voltaje de Salida de 12VCD

## **Sistema de Radiación**

**Dos antenas** Omnidireccionales mínimo de 10 dB de servicio pesado que soporte hasta 500 W. Decibel Products ASPB-705K

Fibra de vidrio súper reforzada con conector N macho.  
Lote de línea de transmisión de 7/8 de diámetro del tipo heliax.  
Juego de conectores a tierra para línea de transmisión heliax.  
Lote de conectores para línea de transmisión de 7/8 heliax

**Un combinador** TELEWAVE INC para la banda de UHF 406-512 MHz, 3dB de pérdida de inserción a 275 kHz, aislamiento mínimo entre Tx-Tx de 75dB que incluya arnés para la instalación del sistema troncal

**Un multiacoplador** TELEWAVE INC para la banda de UHF 400-512MHz, VSWR menor 1.25:1, 50 ohms y 40KV/us de protección a transiente que incluya todo lo necesario para su instalación en un sistema troncal

**Un preselector** TELEWAVE INC para su instalación en un sistema troncal UHF 400-512MHz.

**Cargas Fantasma** de 5 Ohms con conector N Macho para sistema de Filtraje

**Dos supresores** Polyphaser contra descargas atmosféricas para línea de transmisión de 7/8  
Sistema de transporte y fijación de la línea de transmisión heliax de 7/8  
Se deberá suministrar bastidor abierto de 19" de aluminio para fijar el sistema de repetición troncal.

#### **Torre del Sitio de Repetición**

Torre para el sitio de repetición  
Tipo de torre arriostrada  
Altura de torre 30 mts. o mayor de ser necesario  
Material galvanizada  
Con sistema de luces de obstrucción  
Pintura colores reglamentarios  
Accesorios para instalación  
Con sistema de descargas atmosféricas y tierra física

#### **Puesto para despachador que incluya:**

Equipo de radiocomunicación Kenwood TK-880HK con capacidad:  
250 canales de operación convencional  
Banda UHF 450-470MHz  
32 Sistemas, 250 Grupos, 600 Canales modo Troncal  
Pantalla alfanumérica de 10 caracteres matrizados.  
Sublínea de 3 caracteres  
Panel frontal rotatorio  
Mensajes, llamadas e Identificación digital 1200 y 2400 bps

Recepción y envío de mensajes alfanuméricos  
Capacidad de llamada de emergencia  
Clave de acceso (password) para la operación del radio y para leer la información del radio  
7 Teclas programables con 26 funciones disponibles  
Interfase para conexión de radio a PC  
Accesorios de Instalación (Antena, cable Heliax, conectores)  
Fuente de poder 15 Amps  
Protector de montaje de tabique de 220 microjoules rango de frecuencia de 125MHz 1000MHz, potencia de 50-375Watts, conector N hembra  
Protector para líneas de alimentación de 120VCA para 20Amps

**(50) Equipos de radios portátiles Kenwood TK-380K para operar en modo troncal y convencional en la banda UHF de 450-470 MHz con las siguientes características:**

Capacidad para operar en un sitio de repetición troncal  
250 canales de operación CONVENCIONAL  
32 Sistemas, 250 grupos, 600 canales de operación TRONCAL  
Multimodo para operar en la banda angosta y ancha  
Pantalla alfanumérica 10 caracteres matrizados  
Sublínea de 3 caracteres  
Radio Kill  
Memoria Flash para actualización  
Alias alfanumérico por canal  
7 teclas programables  
Mensajes, llamadas e identificación digital 1200 y 2400 bps  
Recepción y envío de mensajes alfanuméricos  
Capacidad de llamada de Emergencia  
Clave de acceso (password) para operación del radio y para leer la información del radio  
Altoparlante de 500 mW de salida  
Conector del tipo SMA en la antena  
Incluir cargador rápido, batería de 1500mAh, antena

**(40) Equipos de radios móviles Kenwood TK-880HK para operar en modo troncal y convencional en la banda UHF de 450-470 MHz con las siguientes características:**

Capacidad para operar en un sitio de repetición troncal  
250 canales de operación convencional  
32 Sistemas, 250 Grupos, 600 Canales modo Troncal  
Pantalla alfanumérica de 10 caracteres matrizados.  
Sublínea de 3 caracteres  
Panel frontal rotatorio  
Mensajes, llamadas e Identificación digital 1200 y 2400 bps

Recepción y envío de mensajes alfanuméricos  
Capacidad de llamada de emergencia  
Clave de acceso (password) para la operación del radio y para leer la información del radio  
7 Teclas programables con 26 funciones disponibles  
Los equipos deberán ir instalados

**(1) Consola de despacho Zetron 4010 que cumpla con las siguientes características:**

Tipo escritorio  
Programable en campo  
Capacidad de programar cualquiera de los botones del panel principal con cualquier función  
Ajuste de volumen individual, silenciador y transmisión instantánea por canal  
Selección simultánea, silenciador, alertas e intercomunicación de sitios  
Codificador integrado con un simple botón de tonos para ruteo de canal y frecuencia adecuado  
Tarjeta de canal doble  
Tarjeta telefónica doble  
Micrófono tipo cuello de ganso

**Asesoría Gestoría y Tramitación de frecuencias ante la S.C.T.**

**Se debe de considerar el asesoramiento, gestoría y tramitación de frecuencias ante COFETEL/SCT para 5 pares de frecuencias para el sistema de repetición con las siguientes características.**

Cinco pares de frecuencias en la banda de UHF para operar en un sistema de repetición, con estudio de ubicación, diagrama de ubicación de torre y caseta, detalle de caseta de comunicaciones y diagrama esquemático del SITE con todos los elementos a considerar, estudio de cobertura, estudio de radiación ( patrones de radiación en los planos horizontal y vertical ), área de cubrimiento con perfiles topográficos y tabla de predicciones, los cuales deberán estar avalados por un perito en Telecomunicaciones en la especialidad, autorizado por COFETEL con licencia vigente.

Diagrama de ubicación de torre y caseta, detalle de caseta de comunicaciones y diagrama esquemática del SITE con todos los elementos a considerar, estudio de cobertura, estudio de radiación ( patrones de radiación en los planos horizontal y vertical ), área de cubrimiento con perfiles topográficos y tabla de predicciones, los cuales deberán estar avalados por un perito en Telecomunicaciones en la especialidad, autorizado por COFETEL con licencia vigente.

**Capacitación en el Uso y Operación del Sistema.**

**Soporte Técnico.**

**Sistema de Suministro de Energía.**

**Instalación.**